

Rut : 61.979.430-3
Dirección : Morandé 360 piso 7
Teléfono : 56-02-24952186-2186
Fax : 56 - 2 - 4952103

Demandante : Consejo para la Transparencia
Unidad de Compra : Consejo para la Transparencia
Fecha Envío OC. : 29-10-2013 15:23:42
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 5752-378-SE13

SEÑOR (ES)	ALIMENTOS SAN COUGAT LIMITADA	A Sr (a)	:
DIRECCIÓN	Agustinas 1022 of.601 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO	:
RUT	: 77.839.010-8	FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de alimentación para ceremonia de inauguración de nuevas dependencias del Consejo para la Transparencia		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Agustinas 1291, piso 6°	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Mauricio Santander	56-02-24952186-2186	msantander@consejotransparencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Unidad no definida	Servicios de alimentación, bebestibles y atención.	Servicios de alimentación, bebestibles y atención.	1.220.000,00	0,00	0,00	1.220.000

Neto	\$	1.220.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.220.000
19% IVA	\$	231.800
Total	\$	1.451.800

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Servicio de alimentación, para la atención de la ceremonia de inauguración de la nuevas dependencias del Consejo para la Transparencia (orden de compra generada por resolución exenta N°590 que modifica resolución exenta N°573 de 17.10.2013).

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>